



Madrid, 2 de Febrero de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19 – 28046- Madrid

El INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Fitch Ratings-Barcelona/Londres, 1 de Febrero de 2012; Fitch Ratings ha revisado el rating del Instituto de Crédito Oficial a largo plazo a “A” de “AA-” y el rating a corto plazo a “F1” de “F1+”. La puesta en revisión con expectativa negativa del rating de la deuda a largo y corto plazo ha sido suprimida y la perspectiva a largo plazo es ahora negativa. Simultáneamente, Fitch ha afirmado el Support Rating del ICO a “1” y revisado su Support Rating Floor a “A” de “AA-”.

“Los ratings del programa a largo plazo del ICO y sus emisiones de deuda senior a largo plazo han sido revisadas a “A” de “AA-”, sus valores indexados a activos que cotizan en mercado a “Aemr” de “AA-emr” y sus ratings del programa a corto plazo y sus emisiones de papel comercial A “F1” de “F1+”, la observación negativa del rating (Rating Watch Negative) en todos ellos ha sido también suprimida.”

Atentamente,

Idoya Arteagabeitia  
Subdirectora Asesoría Jurídica  
Instituto de Crédito Oficial

